

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat Politècnica de València**

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, del Rectorado, por la que se nombra personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría técnico o técnica medios de infraestructura, por el turno de promoción interna, a la persona aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 28 de noviembre de 2024, por el sistema de concurso-oposición (código 2024/P/FC/C/21).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría técnico/a medio/a de infraestructura, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2024 (DOGV de 18 de diciembre de 2024) y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 6 de noviembre de 2025 (DOGV 27 de noviembre de 2025), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO*Primero*

Nombrar personal funcionario de carrera del al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría técnico/a medio/a de infraestructura, de esta universidad Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, asignándole el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que constan en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de enero de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 4 de diciembre de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría técnico/a medio/a de infraestructura, y adjudicación de destino.

Turno promoción interna					
Apellidos y nombre	DNI	Código del puesto	Denominación del puesto	Unidad	Clasificación
Almudéver Gómez, Carlos	****465**	PF1898	Técnico Medio de Infraestructura	Servicio de Infraestructura	A2 20 E026